

ORDENANZA Nº: 3525/08.-

Ramallo, 4 de noviembre de 2008

VISTO:

La nota que enviara el Sr. Presidente del Centro de Comercio de Villa Ramallo Don Julio Giardini, con el objetivo de acompañar la solicitud de vecinos para que se asignara el nombre de “**RENÉ GOROSITO**” a una de las Salas del Asilo de Ancianos; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. “**RENÉ GOROSITO**” era colaborador Ad-Honórem del Asilo de Ancianos del Hospital José María Gomendio, realizando tareas como peluquero los días lunes, día de su descanso, a los distintos abuelos que requirieran sus servicios;

Que tuvo un compromiso intachable con nuestros abuelos, no sólo por la labor de su profesión, sino también desde lo afectivo, acompañando a nuestros abuelos en sus últimos días;

Que su colaboración iba más allá de lo afectivo, ayudando a nuestros abuelos con elementos que requerían aportes monetarios y todo esto sin pedir nada a cambio, mostrando un amor totalmente desinteresado;

Que personas con estas características deber ser recordadas y llevadas como modelos a seguir en nuestra sociedad;

Que por su vocación solidaria fue elegido para representar a Ramallo en los torneos “Abuelos Bonaerenses”;

Que una de las salas del Asilo de Ancianos del Hospital José María Gomendio aún no posee nombre asignado;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Impónese el nombre de “**RENÉ GOROSITO**” a alguno de los espacios físicos del Asilo de Ancianos del Hospital José María Gomendio de Ramallo, en reconocimiento a la labor desinteresada que realizó por nuestros abuelos.-----

ARTÍCULO 2º) Entréguese copia de la presente a los familiares del Sr. René Gorosito, al ----- Asilo de Ancianos del Hospital José María Gomendio y al Centro de Comercio de Villa Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2008.-----